

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DÍA
DEL NIÑO INDÍGENA EN ESCUELA
MUNDO MÁGICO

DECRETO: N° 166

TEMUCO,

13 MAR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
2. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de Jornada de Trabajo "Día del Niño Indígena" en Escuela Mundo Mágico.

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo "Día del Niño Indígena" en Escuela Mundo Mágico.
A quiénes va dirigido	Directiva de cursos de estudiantes Escuela Mundo Mágico, autoridades regionales y comunales de educación, profesores y centro general de Padres y Apoderados.
Objetivo general:	Conmemorar el "Día del Niño Indígena", conociendo las principales prácticas interculturales, exponiendo en forma didáctica y lúdica el Documental Intercultural , desarrollados por los establecimientos educacionales municipales de Temuco.
Objetivo específico de la actividad	Conmemorar el "Día del Niño Indígena". Con jornada de trabajo y proyección de documental intercultural.
Cobertura	Directa: 120 personas.
Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$ 542.640 (quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos) ID 1329548 -Materiales didácticos pertinentes \$ 200. 000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina asistencia.
Fecha de ejecución	18 de marzo 2019

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
10:00 horas	Inicio, bienvenida
10:10 horas	Palabras Directora Escuela Mundo Mágico
10:15 horas	Documental Intercultural
10:30 horas	Palabras del Alcalde de Temuco
10:45 horas	Trabajo pedagógico sobre el "Día del Niño" y compartir en convivencia con representantes directiva de los estudiantes. Servicio de alimentación.
12:00 horas	Fin de actividad

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 22010011001 "Alimentación", la suma de \$ 542.640; (quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos), y al ítem 2204002001 "Material de Enseñanza" \$200.000 (doscientos mil pesos), del presupuesto de Educación, vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ~~REPRESENTESE~~ Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/MOJ
DISTRIBUCIÓN

- Partes Municipalidad
- Depto. Educación

IDOC. 1696472



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

